



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-62772706- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-62772706- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica JULIETA MARIEL NOTTOLI, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., CUIT N° 30589302253, Legajos N° 2.173 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica JULIETA MARIEL NOTTOLI, Documento Nacional de Identidad N° 32.278.752, Matrícula Provincial N° 4.329, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., Legajo N° 2.173, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Brown N° 2.862,

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-62772706- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga